

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00009-00
Afectado: ELDUVINA NAVARRO DE MONTIEL
Asunto: Corre traslado artículo 141.Ley 1708 de 2014
Auto Sustanciación 00068-2018

Como quiera que de conformidad con el auto de fecha 15 de enero de 2018, se ordenó el emplazamiento a ELDUVINA NAVARRO DE MONTIEL y a los terceros indeterminados , para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem, pero se avizora que en el edicto se cometió un error en el nombre de la afectada quedando como ELDUVINA NAVARRO MONTIEL, se ordena volver a librar el edicto para su publicación a la afectada ELDUVINA NAVARRO DE MONTIEL y a los TERCEROS INDETERMINADOS.

Por secretaria procédase a librar las respectivas comunicaciones a la DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIALDE MEDELLIN ANTIOQUIA, centro de documentación de la RAMA JUDICIAL CENDOJ y FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL a fin de que se realice la publicación del edicto emplazatorio por el término de cinco (5) días hábiles comprendidos del VEINTE (20) AL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), allegando copia del edicto, conforme a lo establecido en el artículo 140 ibídem de la ley 1708 de 2014

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para ordenar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

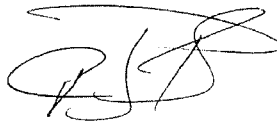
**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS Nº 22**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín **dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho
(2018)**



CLARA INES SANCHEZ PRIETO

Secretaría